

**Presidenta:** Jessica Boy Vadillo

**Moderadora:** Ainara Dacasa Larrueca & Natalia Echeverría López

**Oficial de Conferencias:** Montserrat Betancourt Quintana

## **TÓPICO A. Mecanismos para erradicar la violencia sexual contra la mujer**

*"Mientras la gente use violencia para combatir violencia, siempre tendremos violencia" -*

*Ralph Waldo Emerson.*

### **I. Introducción**

La violencia sexual hacia la mujer ha existido a lo largo de la historia del ser humano, sin embargo, en los últimos años se ha hecho más visible al grado de ser un problema insostenible que requiere la atención del mundo. Así, la mujer ha tomado especial relevancia en nuestra sociedad mediante marchas, protestas y actos sociales que se han llevado a cabo para erradicar la violencia contra las mujeres.<sup>1</sup>

Si bien, existen estudios que demuestran una mayor cantidad de casos de violencia sexual dentro de un ambiente de pareja, la realidad es que existen pocos estudios representativos sobre la violencia sexual perpetrada por personas que no son la pareja. Así, la mayoría de los datos disponibles provienen de encuestas sobre delincuencia, registros policiales y judiciales, centros de crisis para víctimas de violación y estudios retrospectivos de abuso sexual de niños.

En el Estudio multipaís de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre "0,3% y 12% de las mujeres mencionaron haber sido forzadas, después de los 15 años de edad, a tener relaciones sexuales o a realizar un acto sexual por alguien que no era su pareja".<sup>2</sup> En este punto, conviene destacar que la mayoría

---

<sup>1</sup> Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Organización Panamericana de la salud, Estados Unidos, Washington, DC, 2013. En: ([https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184\\_violenciasexual.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf)) 22/noviembre/2019.

<sup>2</sup> García-Moreno C et al. Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y res-

de los estudios sobre dicho asunto indican que es probable que las mujeres conozcan a sus agresores.

Aunado a ello, el Estudio multipaís de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre “Salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer” constituye un hito sobre los efectos y consecuencias de las violaciones sexuales para la mujer. La trascendencia de este estudio reside en que la información proviene de más de 24 000 mujeres procedentes de 15 medios ubicados en 10 países con diferentes entornos culturales.<sup>3</sup>

Dentro de dicho estudio, se resalta la concepción del machismo y su injerencia en las estructuras sociales. Así, éste se entiende como el énfasis o ponderación de las características masculinas y la superioridad del hombre. Además, el machismo incluye otras características generalmente atribuidas al concepto de hombría, que son justificadas por la sociedad y algunas mujeres como: “No me deja salir sola porque me protege”; “Me prometió que iba a cambiar”; “No es agresivo, solo tiene mal carácter”.<sup>4</sup>

Si bien, dichas justificaciones han fomentado que la violencia hacia la mujer este de alguna manera “autorizada”, es importante que se detenga. Para ello, resulta fundamental entender que la violencia sexual hacia la mujer deriva, principalmente, del machismo pero que no es la única causa; puesto que, también influyen las normas sociales y el entorno de los involucrados. No obstante, es importante mencionar que este tipo de agresión es más frecuente en las relaciones de pareja o ex pareja en donde existe un comportamiento que causa

---

puestas de las mujeres a dicha violencia. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2005. Citado en: Organización Mundial de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. OMS. 2013. En: ([https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO\\_RHR\\_12.37\\_spa.pdf;jsessionid=FA9E52318B1C382BE67F46B8A0F6BB91?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=FA9E52318B1C382BE67F46B8A0F6BB91?sequence=1)) 22/noviembre/2019.

<sup>3</sup> ONU MUJERES. 16 medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU MUJERES, "sin ciudad de publicación", "sin fecha específica". En: (<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2011/16-steps-policy-agenda>) 22/noviembre/2019

<sup>4</sup> Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer Fortalecer la respuesta sanitaria en tiempos de crisis. Organización Mundial de la Salud, 23/11/2018. En: (<https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/violence-against-women>) 22/noviembre/2019

daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.<sup>5</sup>

## II. Definición de conceptos

- **Violencia sexual:** Es cualquier acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito.<sup>6</sup>
- **Agresión sexual y coerción:** La agresión sexual y la coerción existe a lo largo de una escala, que abarca desde la violación con uso de fuerza hasta diversas formas para ejercer presión que, sin provocar daño físico, obligan a niñas y mujeres a dedicarse a actividades sexuales en contra de su voluntad.<sup>7</sup>
- **Violación:** Penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto.<sup>8</sup>
- **Feminicidio:** Ha sido definido como la “muerte violenta de mujeres, por el hecho de ser tales” o “asesinato de mujeres por razones asociadas a su género”.<sup>9</sup>
- **Feminismo:** Teoría social que reconoce a las mujeres en todas sus capacidades y derechos, hasta ahora reservados a los hombres. Reivindica los derechos de las mujeres. Concepto con variadas de-

<sup>5</sup> *Ídem.*

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> Alemany Roca, Joaquina. Legalización de la prostitución y explotación sexual. El País, Cataluña, España, 2006. En: ([https://elpais.com/diario/2006/02/05/catalunya/1139105247\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2006/02/05/catalunya/1139105247_850215.html)) 22/noviembre/2019.

<sup>8</sup> ONU Mujeres. Campaña ÚNETE poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU Mujeres, “sin ciudad de publicación”, “sin fecha específica”. En: (<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/unite>) 22/noviembre/2019

<sup>9</sup> CEDOC INMUJERES. Glosario de términos sobre violencia contra la mujer. CEDOC INMUJERES, “sin ciudad de publicación”, “sin fecha específica”. En: ([https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lga/mvlv/conavim/glosario\\_conavim.pdf&ved=2ahUKEwjKnNLqkYHmAhUER6wKHwChCwwQFjAAegQIAxAB&usq=AOvVaw1BccHQDOPoLsBXtJNC3UC0](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lga/mvlv/conavim/glosario_conavim.pdf&ved=2ahUKEwjKnNLqkYHmAhUER6wKHwChCwwQFjAAegQIAxAB&usq=AOvVaw1BccHQDOPoLsBXtJNC3UC0)) 22/noviembre/2019

finiciones, que básicamente aluden a la necesidad de cambiar la condición de subordinación de las mujeres, como requisito ineludible para el desarrollo de sus potencialidades. El feminismo lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.<sup>10</sup>

- Prácticas tradicionales dañinas: La tradición y prácticas culturales son frecuentemente utilizadas en todo el mundo como justificación de actos violentos contra la mujer.<sup>11</sup>

### III. Problemática actual

En la actualidad, la violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública además de una violación de los derechos humanos de las mujeres. Según estimaciones de la OMS "alrededor de una de cada tres (35%)<sup>12</sup> mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

Así mismo, en todo el mundo, "casi un tercio (30%) de las mujeres" que ha tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida<sup>13</sup>. Mientras que, "un 38% de los asesinatos de mujeres" que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina<sup>14</sup>. Más allá de la cuestión social, este tipo de violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y, en algunos entornos, puede aumentar el riesgo de contraer el VIH.

<sup>10</sup> TN Relaciones. Mujer: Definiciones de Feminismo. TN Relaciones, "sin ciudad de publicación", 1998-2020. En: ([http://www.tnrelaciones.com/definiciones\\_feminismo/index.html](http://www.tnrelaciones.com/definiciones_feminismo/index.html)) 22/noviembre/2019.

<sup>11</sup> *Op. Cit.*, ONU Mujeres. Campaña ÚNETE poner fin a la violencia contra las mujeres.

<sup>12</sup> *Op. Cit.* Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer.

<sup>13</sup> ONU Mujeres. Profundicemos en términos de género. ONU Mujeres, Guatemala, 2016. En: ([https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista\\_onumujeres.pdf&ved=2ahUKEwiDu-LxuYHmAhUDbKwKHQ4YD1oQFjABegQIBBAB&usq=AOvVaw1L7LVxXDBI8hbvdENrLrF](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf&ved=2ahUKEwiDu-LxuYHmAhUDbKwKHQ4YD1oQFjABegQIBBAB&usq=AOvVaw1L7LVxXDBI8hbvdENrLrF)) 21/Noviembre/2019

<sup>14</sup> *Op. Cit.* Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer.

De acuerdo con los estudios realizados, es posible pensar que los hombres con un bajo nivel de instrucción o que ha estado expuesto a situaciones de violencia doméstica o maltrato son más proclives a cometer actos de violencia. Lo cual, puede acrecentarse al haber estado expuesto a escenas de violencia contra sus madres y al uso nocivo de alcohol, o haber estado en situaciones en donde ese tipo de violencia era parte de la conducta social natural.<sup>15</sup>

Por otro lado, las mujeres que cuentan con una escasa instrucción educativa, que han estado expuestas a actos de violencia de pareja contra sus madres o que han sido objeto de malos tratos durante la infancia corren un mayor riesgo de ser víctimas de violencia de pareja. Aunado a ello, si se desarrollaron en entornos en donde esa condición era aceptada y/o los privilegios masculinos y la subordinación de la mujer eran fundamentales el riesgo aumenta.<sup>16</sup>

Si bien, existen datos que demuestran que las intervenciones que promueven la sensibilización y emancipación de la mujer, la prestación de orientación psicológica y las visitas domiciliarias pueden favorecer la prevención o coadyuvar a reducir la violencia de pareja contra la mujer, las situaciones de conflicto, pos-conflicto y desplazamiento pueden agravar la violencia existente, como la infligida contra la mujer por su pareja y la violencia sexual fuera de la pareja, y dar lugar a nuevas formas de violencia contra la mujer<sup>17</sup>.

Cabe mencionar que, las estimaciones de prevalencia de la violencia de pareja oscilan entre el 23,2% en los países de ingresos altos y el 24,6% en la región del Pacífico Occidental, al 37% en la región del Mediterráneo Oriental y el 37,7% en la región de Asia Sudoriental. El 38% de los feminicidios que se cometen en el mundo son perpetrados por la pareja. Además de la violencia de pareja, el 7% de las mujeres refieren haber sufrido agresiones sexuales por personas distintas de su pareja, si bien los datos a ese respecto son más escasos. Los ac-

---

<sup>15</sup> *Ídem.*

<sup>16</sup> *Ídem.*

<sup>17</sup> *Ídem.*

tos de violencia de pareja y violencia sexual son cometidos en su mayoría por hombres contra mujeres.<sup>18</sup>

Los factores de riesgo de violencia de pareja y violencia sexual son de carácter individual, familiar, comunitario y social. Algunos se asocian a la comisión de actos de violencia, otros a su padecimiento, y otros a ambos.<sup>19</sup> Entre los factores de riesgo de ambas, violencia de pareja y violencia sexual, se encuentran los siguientes:

- Un bajo nivel de instrucción (autores de violencia sexual y víctimas de violencia sexual);
- Un historial de exposición al maltrato infantil (autores y víctimas);
- La experiencia de violencia familiar (autores y víctimas);
- El trastorno de personalidad antisocial (autores);
- El uso nocivo del alcohol (autores y víctimas);
- El hecho de tener muchas parejas o de inspirar sospechas de infidelidad en la pareja (autores);
- Las actitudes que toleran la violencia (autores);
- La existencia de normas sociales que privilegian a los hombres o les atribuyen un estatus superior y otorgan un estatus inferior a las mujeres; y
- Un acceso reducido de la mujer a empleo remunerado.

#### IV. Iniciativas internacionales

Entre las estrategias de prevención que podrían dar buenos resultados en entornos de bajos recursos cabe destacar: aquellas que permiten que la mujer se emancipe económica y socialmente mediante una combinación de micro-financiamiento y formación en materia de igualdad de género; las que fomentan la comunicación y las relaciones interpersonales dentro de la pareja y la comunidad; las que reducen el acceso al alcohol y su uso nocivo; las que transforman las normas sociales y de género nocivas, mediante la movilización de la comunidad y la educación grupal y participativa de mujeres y hombres con el fin

---

<sup>18</sup> *Ídem.*

<sup>19</sup> *Ídem.*

de provocar una reflexión crítica sobre las relaciones de género y de poder desiguales.<sup>20</sup>

Para propiciar cambios duraderos, es importante que se promulguen y se apliquen leyes, y se formulen y ejecuten políticas que promuevan la igualdad de género del modo siguiente:

- Poner fin a la discriminación de la mujer que persiste en las leyes relativas al matrimonio, el divorcio y la custodia;
- Poner fin a la discriminación que persiste en las leyes sobre sucesiones y propiedad de activos;
- Mejorar el acceso de la mujer al empleo remunerado;
- Formular políticas y planes nacionales para combatir la violencia contra la mujer, y dotándolos de medios.
- Si bien prevenir la violencia contra la mujer requiere un enfoque multisectorial, el sector de la salud tiene un papel importante que desempeñar. El sector de la salud puede:
  - Concientizar en relación al hecho de que la violencia contra la mujer es inaceptable y que ese tipo de violencia debe considerarse un problema de salud pública.
  - Prestar servicios integrales, y sensibilizar y capacitar a los proveedores de servicios de salud para que respondan a las necesidades de las víctimas de manera integral y empática.
  - Prevenir que se repitan los actos de violencia mediante la detección inmediata de las mujeres y los niños que sean víctimas de esta, derivando a los servicios pertinentes y prestándoles el apoyo necesario.
  - Promover normas de género que establezcan la igualdad entre hombres y mujeres como parte de las competencias psicosociales y los programas de educación sexual integral que se imparten entre los jóvenes.
  - Generar datos científicos que permitan determinar las estrategias más eficaces y la magnitud del problema mediante la realización de encuestas

---

<sup>20</sup> *Ídem.*

poblacionales, o incluyendo la violencia contra la mujer en las encuestas demográficas y de salud de ámbito poblacional, así como en los sistemas de vigilancia e información sanitaria.

Otra iniciativa es la campaña ÚNETE. Publicada en 2008, la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres, es una iniciativa plurianual que busca prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. ÚNETE hace un llamado a los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las y los jóvenes, el sector privado, los medios de comunicación y a todo el sistema de la ONU a sumar fuerzas para afrontar la pandemia mundial de violencia contra las mujeres y las niñas.<sup>21</sup>

Dicha campaña cobra especial relevancia dado que se basa en diversos marcos legales y jurídicos internacionales, además de trabajar para crear sinergias entre las iniciativas de todas las oficinas y organismos de la ONU que trabajan para eliminar la violencia contra las mujeres. Lo cual, puede verse constatado en la siguiente lista de iniciativas destacadas:

- En Brasil, la “ley María da Penha sobre la violencia doméstica y familiar” ha obtenido la celebración de 331.000 juicios y de 110.000 sentencias finales, y casi dos millones de llamadas al Centro de Servicio para las Mujeres.
- El Gabinete Palestino aprueba una estrategia nacional de lucha contra la violencia contra las mujeres en los Territorios Palestinos Ocupados, que supone la primera estrategia de este tipo en los países árabes establecida con una metodología de abajo a arriba.
- La Oficina de Género de la Policía Nacional de Ruanda forma al personal de la policía para hacer frente a la violencia sexual y de género
- Together for Girls (Juntos a favor de las niñas), un esfuerzo mundial de prevención de la violencia sexual contra las niñas del que ONU Mu-

<sup>21</sup> ONU Mujeres. Campaña ÚNETE poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU Mujeres, "sin ciudad de publicación", "sin fecha específica". En: (<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/unite>) 22/Noviembre/2019

eres es socio, hace un llamado urgente para hacer encuestas nacionales.

- Gracias a un subsidio del Fondo Fiduciario de la ONU, los jóvenes de Camboya muestran cómo vivir libres de violencia.
- “Las intervenciones de sensibilización y la prestación de orientación psicológica para mejorar el acceso a los servicios dirigidos a las víctimas de violencia de pareja.”
- “Los programas de visitas domiciliarias en que participan los servicios periféricos de salud por medio de profesionales de enfermería capacitados también parecen prometedores a efectos de reducir la violencia de pareja.”
- “Aquellas estrategias que permiten que la mujer se emancipe económica y socialmente mediante una combinación de micro-financiación y formación en materia de igualdad de género”
- “Las que fomentan la comunicación y las relaciones interpersonales dentro de la pareja y la comunidad” las que reducen el acceso al alcohol y su uso nocivo”
- “Las que transforman las normas sociales y de género nocivas, mediante la movilización de la comunidad y la educación grupal y participativa de mujeres y hombres con el fin de provocar una reflexión crítica sobre las relaciones de género y de poder desiguales”<sup>22</sup>.
- “Vigilar los lugares públicos, como las escuelas, los lugares de trabajo y los barrios y tomar medidas destinadas a hacer frente a los problemas que pueden conducir a la violencia, así como a concienciar a la población sobre la violencia, fomentar las actuaciones comunitarias y asegurar la asistencia y el apoyo a las víctimas.”<sup>23</sup>

<sup>22</sup> CEDOC INMUJERES. Glosario de términos sobre violencia contra la mujer. CEDOC INMUJERES, “sin ciudad de publicación”, “sin fecha específica”. En: ([https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lga/mvlv/conavim/glosario\\_conavim.pdf&ved=2ahUKewjKnNLqkYHmAhUER6wKHWcHCwwQFjAAegQIAxAB&usg=AOvVaw1BccHQDOpoLsBXtJNC3UC0](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lga/mvlv/conavim/glosario_conavim.pdf&ved=2ahUKewjKnNLqkYHmAhUER6wKHWcHCwwQFjAAegQIAxAB&usg=AOvVaw1BccHQDOpoLsBXtJNC3UC0)) 22/noviembre/2019

<sup>23</sup> *Ídem.*

- “Prestar atención a los factores culturales, sociales y económicos más generales que contribuyen a la violencia y tomar medidas para modificarlos, como las orientadas a reducir las diferencias entre ricos y pobres y garantizar un acceso igualitario a los bienes, los servicios y las oportunidades.”<sup>24</sup>

En suma, es posible observar que, a nivel internacional existen diversas medidas y estrategias que buscan erradicar la violencia sexual hacia la mujer. Sin embargo, los resultados aún no son del todo visible; por lo que, es de suma importancia que los gobiernos nacionales y los individuos participen activamente en aras de reducir y/o erradicar la violencia hacia las mujeres.

## V. Preguntas guía

Para las delegaciones...

1. ¿Cuál es la posición de tu país con respecto a la violencia hacia la mujer?
2. ¿Cuáles son las consecuencias que tu país ejerce contra esta problemática?
3. ¿Con qué frecuencia se presenta esta problemática en tu país? (cifras/estadísticas/gráficas)
4. ¿La violencia sexual contra la mujer está tipificada como delito en tu delegación?
5. ¿Qué acciones toma tu país o cómo trata a las personas que han sido víctimas de agresión/abuso sexual?

Para las representantes...

6. ¿Cuál es la posición de tu personaje con respecto a la violencia contra la mujer?
7. ¿Qué iniciativas ha propuesto tu personaje para poder prevenir los actos de violencia sexual contra la mujer?
8. ¿Cómo afecta la violencia sexual al país al que pertenece tu personaje?

---

<sup>24</sup> *Ídem.*

9. ¿Tu personaje se ha manifestado públicamente con respecto a esta problemática? ¿Qué impacto han tenido dichas declaraciones?
10. ¿Qué propuestas o proyectos a emprendido tu personaje para resolver esta problemática?

## VI. Fuentes Consultadas

1. Alemany Roca, Joaquina. Legalización de la prostitución y explotación sexual. El País, Cataluña, España, 2006. En: ([https://elpais.com/diario/2006/02/05/catalunya/1139105247\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2006/02/05/catalunya/1139105247_850215.html)) 22/noviembre/2019.
2. CEDOC INMUJERES. Glosario de términos sobre violencia contra la mujer. CEDOC INMUJERES, "sin ciudad de publicación", "sin fecha específica". En: ([https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/conavim/glosario\\_conavim.pdf&ved=2ahUKEwjKnNLqkYHmAhUER6wKHWcHCwwQFjAAegQIAxAB&usq=AOvVaw1BccHQDOpoLsBXtJNC3UC0](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/conavim/glosario_conavim.pdf&ved=2ahUKEwjKnNLqkYHmAhUER6wKHWcHCwwQFjAAegQIAxAB&usq=AOvVaw1BccHQDOpoLsBXtJNC3UC0)) 22/Noviembre/2019
3. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Organización Panamericana de la salud, Estados Unidos, Washington, DC, 2013. En: ([https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184\\_violenciasexual.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf)) 22/Noviembre/2019
4. Garcia-Moreno C et al. Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2005.
5. ONU Mujeres. Campaña ÚNETE poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU Mujeres,"sin ciudad de publicación","sin fecha específica". En: (<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/unite>) 22/Noviembre/2019

6. ONU Mujeres. Profundicemos en términos de género. ONU Mujeres, Guatemala, 2016. En: ([https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista\\_onumujeres.pdf&ved=2ahUKEwiDu-LxuYHmAhuDbKwKHQ4YD1oQFjABegQIBBAB&usg=AOvVaw1L7LVxXDBI8hbvdENrLlrF](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf&ved=2ahUKEwiDu-LxuYHmAhuDbKwKHQ4YD1oQFjABegQIBBAB&usg=AOvVaw1L7LVxXDBI8hbvdENrLlrF)) 21/Noviembre/2019
7. ONU MUJERES. 16 medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU MUJERES, "sin ciudad de publicación", "sin fecha específica". En: (<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2011/16-steps-policy-agenda>) 22/Noviembre /2019
8. Organización Mundial de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. OMS. 2013. En: ([https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO\\_RHR\\_12.37\\_spa.pdf;jsessionid=FA9E52318B1C382BE67F46B8A0F6BB91?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=FA9E52318B1C382BE67F46B8A0F6BB91?sequence=1)) 22/noviembre de 2019.
9. Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Organización Mundial de la Salud. Ginebra, 2002. En: [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf) 21 de Noviembre de 2019
10. Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Organización Mundial de la Salud. Ginebra, 2002. [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf) 21 de Noviembre de 2019.
11. Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer Fortalecer la respuesta sanitaria en tiempos de crisis. Organización Mundial de la Salud, 23/11/2018. En: (<https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/violence-against-women>) 22/Noviembre /2019

12. Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer. Organización Mundial de la Salud, 29 de noviembre de 2017. En: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women> 21 de Noviembre de 2019
13. TN Relaciones. Mujer: Definiciones de Feminismo. TN Relaciones, "sin ciudad de publicación", 1998-2020. En: ([http://www.tnrelaciones.com/definiciones\\_feminismo/index.html](http://www.tnrelaciones.com/definiciones_feminismo/index.html)) 22/noviembre/2019.

